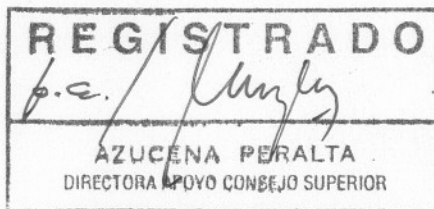




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Buenos Aires N°s. 2220, 2292, 2333, 2601, 2689, 2691, 2744, 2745, 2750, 2754, 2763, 2775 y 2834/2004; Concepción del Uruguay N° 289/2004; Córdoba N°s. 837, 1021 y 1053/2004; Delta N°s. 59, 75 y 79/2004; Mendoza N° 3/2005; Resistencia N°s. 251, 312, 352, 353, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361 y 364/2004; Rosario N°s. 280, 290 y 317/2004 y Santa Fe N°s. 369, 370 y 371/2004, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las Carreras de Especialización por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

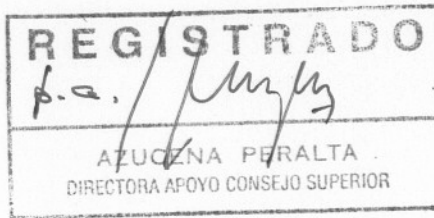
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de marzo de 2005, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
2146	DI FELICE, Miguel Angel	D.N.I. 18.410.520	Especialista en Ingeniería Ge- rencial
2147	VALIENTE, Martín Alejo	D.N.I. 20.041.690	Especialista en Ingeniería en Sistemas de Información
2148	RIOBO, Myriam Noemí	D.N.I. 14.188.020	Especialista en Ingeniería en Sistemas de Información
2149	BLOCK, Omar Gabriel	D.N.I. 20.026.150	Especialista en Ingeniería Ge- rencial